

Coria del Rio

1903

Junta local de 1<sup>ra</sup> Enseñanza

Acuerdos

de la Junta local de primera  
enseñanza

Reunion de 22 de Suero

Senores concurrentes

Alcalde

Don. Gonzalez Rodriguez

Don. Ruiz Mana

Don. Ruiz Alfaro

Don. Alfaro Blanco

En la villa del Pico a veinte y dos de Suero de mil novecientos tres, reunida, y para citar a la Junta local de primera instancia, en las Casas Capitulares, a las veinte horas, bajo la presidencia del señor alcalde Don Manuel Perez Tinas y asistiendo los señores vocales que al margen se enumeran, fué leído el oficio del señor presidente de la Excm. Junta provincial de Instrucción Pública remitiendo para nuevo informe de la local las actuaciones con motivo del escándalo ocurrido en la escuela pública de minas de la villa el día veinte y ocho de Octubre último.

Leído el expediente de represencia y estudiado con la imparcialidad y altura de miras que debe guiar a una corporacion que solo se preocupa del mejoramiento de la enseñanza perjudicada en la villa por los antagonismos que aquel refleja, se acordó por unanimidad informar como sigue:

Primero: Que la Junta local se ratifica en su primitivo informe porque tiene para ella mas valor la declaracion espontanea que presto la auxiliar dona Carmen Ruiz cuando fué llamada a declarar sobre el caso de represencia, que el oficio de diez y seis de Suero actual, no solo por lo exprometido de su presentacion, sino porque dada la dependencia de dicha escuela bajo la autoridad de la maestra, cabe suponer en buena logica la existencia de presion a la que no haya podido resistir por miedo a represalias.

Segundo: Que la Junta insiste en sus informes de que no hay armonia posible entre la escuela maestra y la de Don. Gonzalez Ruiz, pues por culpa de ambas se mantiene una lucha sin tregua originada porque en casa de dicha auxiliar hay un colegio de minas que dirige su escuela madre, y la maestra por su parte cobra a las minas pudiesen, no obstante el concierto de retribuciones. La rivalidad ha

ocasionado cuantas cuestiones han ocurrido en la escuela  
pública de minas, determinando que en ella no haya per-  
misiones ombas por sí solas, firmen en la misma, por lo cual  
y como medida de equidad se impone el traslado de los  
dos, si la enmienda ha de ser fructifera.

Con lo cual dice por terminada la reunión, de la que certifica

Manuel Ferrer

Manuela Gonzalez

Alberto Ruiz

Francisco Ruiz

Sebastian Alfaro

Juan Fernandez

Sesión de 11 de Junio =

Senores concurrentes,

Alcalde

Párroco

Sr. Gonzalez Rodriguez

Sr. Ruiz Mena

Sr. Ruiz Alfaro

Sr. Alfaro Plana

En la villa de San Juan de los Rios a quince de Junio de mil novecientos tres  
remida, previa citacion, a las veinte y una horas, en las  
casas capitulares, la Junta local de primera enmienda, con  
asistencia de los vocales que firman y al margen se auto-  
rizan y presidedos por el señor alcalde don Manuel Fe-  
rrez Alfaro, este señor manifiesto que el objeto de la re-  
unión era informar a la Excm. Junta Provincial de  
Instrucción Pública, cumpliendo orden de la misma,  
respecto a la solicitud elevada por Doña Carmen  
Ruiz Rodriguez auxiliar de la escuela pública de  
minas de esta villa, en demanda de sustitución  
por imposibilidad física para el desempeño  
de su cargo.

En cumplimiento de lo ordenado y contando a  
la Junta la fundada razón que a la señora  
Doña Carmen Ruiz Rodriguez asiste para soli-  
citar su jubilación o sustitución por imposibili-  
dad física notoria, se acordó por unanimidad  
informar en su sentido a la Excm. Junta



Acta de una  
sesión de 11

Senores concu

Alcalde

Párroco

Regidor

Ruiz, Mena

Ruiz, Alfaro

Alfaro Plana

Provincial de Instrucción Pública.

Con lo cual termino la reunion, de lo que certifico =

Mmanuel Perez      Manuela Gonzalez

Enrique Fitzgibbon      Francisco Ruiz

Sebastian Alfaro

Alberto Ruiz

Fran. Hernandez



Acta de visita ordinaria de inspeccion de primera enseñanza  
 Sesion de 25 de Junio = En la villa de Coria del Rio a veinte y cinco  
 Señores concurrentes. El Juno de mil novecientos tres se reunió en la  
 Sala capitular la Junta local de 1ª enseñanza  
 con objeto de oír al señor Inspector Provin-  
 cial, Don Antonio Ruperto Guadaro, el resultado  
 de la visita ordinaria queada a las Escuelas  
 Públicas, que dirige don Manuel Ariza y  
 dona Carmen Hernandez, cuyo funcionario  
 manifestó que en la escuela del primero ha  
 visto en los niños el mejor resultado posible  
 dada la corta edad y asistencia muy intermi-  
 nida. Los cuarenta alumnos que han conser-  
 vado durante todo el curso han hecho ejercicios  
 sobresalientes en las asignaturas de aritmética  
 y en algunas de las superiores, eplendiendo con  
 acierto y aplomo la lectura y problemas difi-  
 ciles del sistema metrico.

La escuela de dona Carmen Hernandez ha  
 demostrado que esta maestra sigue traba-  
 jando con la inteligencia y celo que el ins-  
 pector que menciona ha visto en tres visitas  
 de pro-vido y dos en esta villa.

La escuela privada que dirige el presbitero

la escuela  
 no haya por  
 ay por lo cual  
 trasladado a la  
 un certipio  
 ulla Gonzalez  
 isio Ruiz  
 no  
 ciento tres  
 horas en las  
 enseñanza, con  
 rgen se ano  
 Manuel de  
 ito a la re-  
 provincial de  
 la misma,  
 ona de  
 pública de  
 sustitución  
 responsa-  
 rufando a  
 senora  
 para soli-  
 imponibili-  
 m m m m m  
 a Junta

don Don' Rodriguez Pavez tiene perpetua-  
 mente atendida la moral i higiene con  
 arreglo al R.D. de primero de Julio de 1880  
 y ha ofrecido buenos resultados.

El Inspector que suscribe desea que la citada  
 Junta de este pueblo ponga en practica el R.D.  
 de 20 de febrero del 88, para que regulari-  
 zandose la asistencia a los niños i las escuelas  
 puedan ser mayores, lo adelantado, porque  
 se aprovechara mucho mas y mejor el  
 sacrificio del pueblo y el trabajo de los maestros.

El Sr. Alcalde por si y a nombre de la Junta  
 manifiesto: que todos han quedado muy satisfechos  
 de la forma en que se ha ocupado la comite. y de  
 los resultados de ella, y por cuanto el acto men-  
 cionado por el Jefe Superior de la Inspeccion de la  
 Provincia ha revestido el carácter de gran solemnidad  
 que esto caso piden, y habiendo verificado a fines del mes  
 de Junio creo que debe considerarse como examen  
 de fin de curso: y se distribuiran los premios tan pronto como  
 el señor Alcalde vea a los que tiene encargados. No  
 habiendo mas asunto se firmo la presente de que yo  
 el notario certifico =

Manuel Rojas	Antonio Ruperto
Enrique Soto Garzon	Quintero
	Francisco Ruiz
Sebastian Alfaro	Manuel Blanes
Alberto Ruiz	Juan Hernandez

Señor y conde  
 Alcalde  
 Vocal del Jefe  
 Registrador  
 Madre de  
 Vocal de  
 Sr. Alfaro  
 Sr. Ruiz

En Loria del Rio a cuatro de Julio de mil novecientos

- Señores concurrentes
- Alcalde
- Vocal Eclesiástico
- Regidor Indio
- Madre de familia
- Vocal médico
- D. Alfaro Blanco
- D. Ruiz Alfaro

Tris, reunidos previa citacion los señores vocales, que firman, de la Junta local de primera enseñanza bajo la presidencia del señor alcalde Don Manuel Perez Benas y punto de las veinte horas, el señor presidente manifestó que habia convocado a la Junta con toda urgencia para dar cuenta de un oficio que copiado a la letra dice así = "Junta Provincial de Instrucción Pública = Sevilla = Num. 1180 = con esta fecha esta Real Junta ha formado a bien considerar quince dias de permiso a la maestra de esta villa D<sup>ca</sup> Carmen Fernandez Vazquez = lo que comunico a V. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. muchos años = Sevilla 1<sup>o</sup> de Julio de 1903 = El Gobernador-Presidente = Alonso = Publicado. El secretario = Vicente Martona = Publicado = Sr. Alcalde de Loria del Rio =)"

Agrego al señor presidente que como dicha orden entranaba gravedad suma, porquo equivaldria su cumplimiento al abandono de la enseñanza en la escuela pública de niñas, puesto que la auxiliar dona Carmen Ruiz Rodriguez se encuentra imposibilitada físicamente y no se venala maestra que sustituya a la prefectaria, remitia el caso a la consideracion de la Junta local, para que resolviera.

Estudiado detenidamente el caso y vistas las disposiciones legales aplicables al mismo se acordó por unanimidad que con toda urgencia se acuda a la Real Junta Provincial de Instrucción Pública, rogandole deje sin efecto su acuerdo, no solo por la poderosa razon expresada, sino tambien por no estar de conformidad con lo que previene la regla 1<sup>a</sup> de la Real Orden de 20 de Abril del 86 y el articulo 28 del Real Decreto de 20 de Septiembre de mil novecientos dos.

Con lo cual dió por terminada la reunion,

de

levantandon la presente, de que yo el Secretario en  
fijico =

Manuel Perez Alberto Ruiz

Francisco Ruiz Sebastian Alfaro

Manuel Blanco

Enrique Fito y Garsone

Manuela Gonzalez

Francisco Hernandez

Reunion de 3 de Agosto - En la villa de Pinar de Agosto de mil novecientos tres, reuni-  
da a las veinte y una horas en las salas capitulares la Junta local  
de primera instancia bajo la presidencia del señor alcalde  
Don Manuel Perez Tineo y con asistencia de los señores voca-  
les que firman y al margen se anotan, yo el Secreta-  
rio de lectura de una expediente de permuto entre dona  
Carmen Hernandez Vazquez, maestra de esta escuela  
publica de niñas y dona Natalia Mena y Diaz, aus-  
liar en propiedad de la escuela publica elemental de niñas  
de la Macarena de Sevilla, expediente que para su infor-  
me remite la Excm. Junta Provincial de Instruccion  
Publica.

La Junta local, en cumplimiento de lo ordenado por  
do por unanimidad informar que ve con sumo  
agrado la solicitud de permuto, punto que por causas  
que no es oportuno detallar, la prore billaba  
por su ausencia en esta escuela publica de niñas  
con notorio perjuicio de la enseñanza; y como es  
logico esperar un radical mejoramiento, la Junta  
no puede menos que informar como lo  
hace.

Junta de 1 de 2

Señores con

Alcalde

Blanco

Alfonso B

Ruiz Al

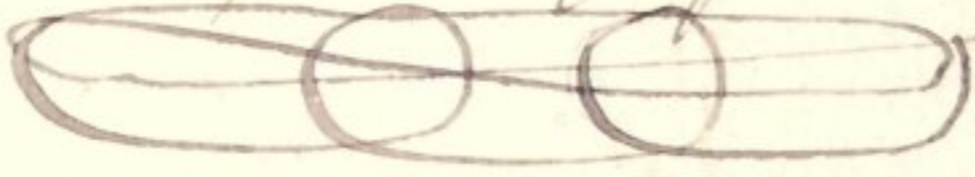
Luzar

Con

lo cual termino la reunion de que antepio =

Manuel Perez      Manuel Suarez

Enrique Fito y Garzon      Francisco Ruiz



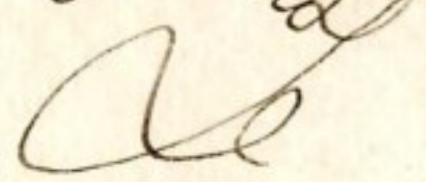
Sebastian Alfaro

Manuel Blanco



Manuela Gonzalez

Franco Hernandez



Señores con concurrentes      En Coma del Puro a cinco de Diciembre de mil novecientos tres

Señores con concurrentes

Alcalde

Blanco Campos

Alfonso Blanco

Ruiz Alfaro

Suarez Finao

reunidos, previene esta vez, en las Casas Capitulares, a las veinte horas los señores votales de la Junta local de primera instancia que al margen se enumeran, presididos por el señor alcalde don Manuel Perez Binas, para el examen de los presupuestos de material de las escuelas pùblicas de la villa; y encontrándose la Junta ajuntada a las necesidades de la susenancia se acordó por unanimidad informar a la Superioridad que no hay inconveniente en su aprobacion =

Y no habiendo mas asuntos que tratar, termino la reunion de que antepio =

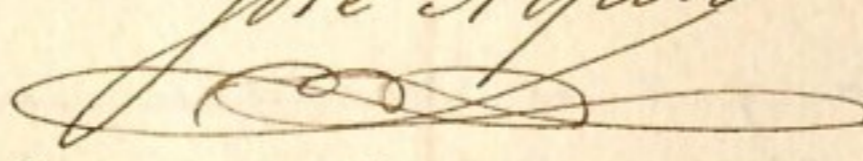
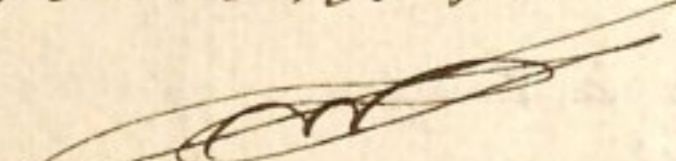
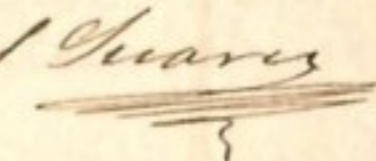
Manuel Perez





Señor de 22 Norte del 1905 - En Comandante Rio a reunidos de once y media de  
mil novecientos cinco, siendo las quince horas se reunieron en  
las Casas Capitulares los señores que al margen se expresan, vo-  
cals de la Junta local de Instrucción pública, presididos  
por el Señor Alcalde Don José Alfaro Blanes procediendo  
al examen de los presupuestos de material de las escuelas  
públicas de ambos sexos de la villa y encontrándolos  
la Junta ajustados a las necesidades de la enseñanza  
se acordó por unanimidad informar a la Superio-  
ridad que no ha que convenirle alguno en su apro-  
bación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó  
la sesión a las diez y seis de que certifico

José Alfaro      Francisco Ruiz  
        
Manuel Suarez  


Carlos Fran